



INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE BIOTECHNOLOGY ASSETS, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE D. VÍCTOR MANUEL INFANTE VIÑOLO COMO CONSEJERO DE LA SOCIEDAD

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de BIOTECHNOLOGY ASSETS, S.A. ("BIAT" o la "Sociedad") en relación con la reelección, por el plazo estatutario de seis (6) años, de D. Víctor Manuel Infante Viñolo como consejero de la Sociedad.

En este sentido, teniendo en cuenta que el cargo de consejero para el que fue nombrado D. Víctor Manuel Infante Viñolo expirará con ocasión de la próxima Junta General de Accionistas que se celebre, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado informar favorablemente la reelección de D. Víctor Manuel Infante Viñolo para seguir cubriendo así las necesidades del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar las propuestas de nombramiento de los consejeros no independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Con base en lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad emite el presente informe de reelección de D. Víctor Manuel Infante Viñolo como consejero de la Sociedad.

2. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la elaboración de la presente propuesta de reelección D. Víctor Manuel Infante Viñolo se han seguido las previsiones contenidas en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y en la legislación aplicable.

A estos efectos, se han tenido en cuenta, entre otros criterios, la solvencia, competencias y experiencia de D. Víctor Manuel Infante Viñolo y, en particular, la calidad del trabajo y la dedicación a su cargo durante el mandato precedente.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado la composición del Consejo de Administración y el perfil que deben cumplir los potenciales candidatos a los efectos de su reelección como consejeros de la Sociedad, en cuanto a conocimientos, competencias, experiencia y diversidad. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, velando por que la selección de consejeros garantice conocimientos especializados suficientes, con carácter previo al proceso de selección ha valorado las habilidades y competencias necesarias para garantizar en éste la existencia de suficientes conocimientos especializados.

Sobre la base de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y retribuciones, en su reunión de 27 abril de 2023, ha acordado informar favorablemente la reelección de D. Víctor Manuel Infante Viñolo como consejero de la Sociedad.

3. PERFIL ACADÉMICO Y TRAYECTORIA PROFESIONAL

A continuación se detallan las líneas principales del perfil académico y trayectoria profesional de D. Víctor Manuel Infante Viñolo:

D. Víctor Infante Viñolo es Doctor en Ciencias, Licenciado en Químicas.

Ha sido emprendedor y primer ejecutivo de Bionaturis desde 2005 hasta 2018. Ha participado de manera directa en rondas de financiación por un montante global superior a 20 millones de euros y en 3 M&As.

Actualmente es Presidente del grupo BIAT Group (anteriormente ADL Bionatur), Presidente del Consejo de Administración de Biobide desde 2014, y miembro de la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz y del Patronato de la Corporación Tecnológica de Andalucía.

D. Víctor Infante Viñolo es coautor de cuatro patentes internacionales, hasta la fecha ha negociado y firmado más de cincuenta acuerdos de licencias y ha participado en los eventos y ferias más importantes del sector biotecnológico a nivel mundial.

4. PROPUESTA DE REELECCIÓN DEL CONSEJERO

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente la reelección de D. Víctor Manuel Infante Viñolo como consejero de la Sociedad, pro el plazo estatutario de seis (6) años.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Víctor Manuel Infante Viñolo cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el ejercicio de sus funciones, con una formación del nivel y perfil adecuado al negocio y dimensión de la Sociedad, así como con la experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Por otra parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Víctor Manuel Infante Viñolo está en disposición de ejercer sus funciones de forma óptima como miembro del Consejo de Administración, teniendo la capacidad y la voluntad de dedicar tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones correspondientes y no se encuentra en ninguna situación de incompatibilidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable para el ejercicio propio de su cargo.

En conclusión, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Víctor Manuel Infante Viñolo reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, y cuenta con la experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer

a la Junta General de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutario de seis (6) años.

El presente informe ha sido formulado y aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en Cádiz, en fecha 27 de abril de 2023.

* * * *